CONTRATO Nº 01/2015

"C.OF Nº 12/2014 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. (LOTE 1) AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2015 ID Nº 283119"

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que en el texto de este contrato se identificará como LA FACULTAD, con domicilio en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. Antonio Fretes, Decano de la Facultad, y la Firma **A Y J SERVISCOM** con RUC Nº 1151277-6 adjudicada por Resolución Nº 2.431/2014, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliada en Samuhu Nº 3599 e/ Pacurí de la Ciudad de Asunción, representado por Juan Edgar Fleitas Valdez con Cédula de Identidad N° 1.151.277 de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato para **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. LOTE (1)"** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las clausulas del presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA

OBJETO: Establecer las condiciones legales para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, audiovisuales y fotocopiadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. Específicamente en el Lote (1) Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Informáticos de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del COF Nº 12/2014 Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2015.

CLAUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a). Contrato;

b).El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c).Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d).La oferta del Proveedor;

e).La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO Nº 01/2015

"C.OF Nº 12/2014 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. (LOTE 1) AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2015 ID Nº 283119"

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	2	0	0	240		1	0	299.514.000

3.2. *Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 283.119.- La presente contratación será por el proceso Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2015 y la validez de la misma esta sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*

CLAUSULA CUARTA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 12/2014 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución de Autorización de llamado Nº 2.163/2014 y Resolución de Adjudicación Nº 2.431/2014.

CLAUSULA QUINTA

Ítem	Codigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Concurso de Ofertas Nº 12/2014 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, Audiovisuales y Fotocopiadoras para la F.D y C.S UNA - Ad Referéndum										
LOTE 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS										
1	81111812-999	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	12	24.959.500	299.514.000
TOTAL GS. LOTE 1										299.514.000

PLANILLA AUXILIAR - MANTENIMIENTO - EQUIPOS INFORMÁTICOS

Ítem	Detalle	Cant.	A y J Serviscom	
1	Computadoras Personales Sede Central	135	14.000	1.890.000
2	Computadoras Personales Edificio Histórico	33	20.000	660.000
3	Computadoras Personales Filial Caacupé	11	29.000	319.000
4	Notebook en Caacupé	5	30.000	150.000
5	Computadoras Personales Filial Quiindy	10	29.000	290.000
6	Notebook en Quiindy	4	30.000	120.000
7	Computadoras Personales Filial Pedro Juan Caballero	8	29.000	232.000
8	Notebook en Pedro Juan Caballero	4	30.000	120.000
9	Computadoras Personales Filial Coronel Oviedo	10	29.000	290.000
10	Notebook en Coronel Oviedo	5	30.000	150.000
11	Computadoras Personales Filial San Juan Bautista Misiones	14	29.000	406.000
12	Notebook en San Juan Bautista	5	50.000	250.000
13	Computadoras Personales Filial San Pedro del Ycuamandyyu	25	29.000	725.000
14	Notebook en San Pedro de Ycuamandyyu	5	50.000	250.000

A y J SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO Nº 01/2015

"C.OF Nº 12/2014 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. (LOTE 1) AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2015 ID Nº 283119"

15	Computadoras Personales Filial Benjamín Aceval	9	29.000	261.000
16	Impresoras Benjamín Aceval	5	27.500	137.500
17	Notebook en Benjamín Aceval	7	30.000	210.000
18	Impresoras Sede Central	75	20.000	1.500.000
19	Impresoras Edificio Histórico	20	20.000	400.000
20	Impresoras Filial Caacupé	5	29.000	145.000
21	Impresoras Filial Quiindy	4	29.000	116.000
22	Impresoras Filial Pedro Juan Caballero	5	29.000	145.000
23	Impresoras Filial Coronel Oviedo	4	29.000	116.000
24	Impresoras Filial San Juan Bautista Misiones	6	29.000	174.000
25	Impresoras Filial San Pedro del Ycuamandyyu	5	29.000	145.000
26	UPS Sede Central	108	10.000	1.080.000
27	UPS Edificio Histórico	30	10.000	300.000
28	UPS Filial Caacupé	10	10.000	100.000
29	UPS Filial Quiindy	9	10.000	90.000
30	UPS Filial Pedro Juan Caballero	9	10.000	90.000
31	UPS Filial Coronel Oviedo	10	10.000	100.000
32	UPS Filial San Juan Bautista Misiones	13	10.000	130.000
33	Notebook Sede Central	30	30.000	900.000
34	Notebook Edificio Histórico	12	30.000	360.000
35	Computadoras Filial Caaguazú	3	29.000	87.000
36	Notebook Filial Caaguazú	3	50.000	150.000
37	Impresora Filial Caaguazú	2	29.000	58.000
38	UPS Filial Caaguazú	2	10.000	20.000
39	Computadoras Santaní	11	20.000	220.000
40	Notebook Santaní	4	50.000	200.000
41	Impresora Santaní	4	29.000	116.000
42	UPS Santaní	8	10.000	80.000
43	Cableado de Red UTP cat. 6 y cableado por fibra óptica, Sede Central	Gl.	400.000	400.000
44	Equipos de Radio Enlace	4	100.000	400.000
45	Reloj Marcador Digital	43	10.000	430.000
46	Switches	Gl.	100.000	100.000
47	Servidor de Red	1	200.000	200.000
48	Scanner marca Ricoh	2	200.000	400.000
49	Pizarras interactivas	2	100.000	200.000
50	Equipos Ap para conexión Wireless Sede Central	16	30.000	480.000
51	Equipos Ap para conexión Wireless Edificio Histórico	6	30.000	180.000
52	Equipo Controlador de Wifi Sede Central	1	100.000	100.000
53	Equipo Controlador de Wifi Edificio Histórico	1	100.000	100.000
54	Switch de 24 puertos de Wifi Sede Central	1	100.000	100.000
55	Switch de 6 puertos de Wifi Edificio Histórico	1	100.000	100.000
56	Equipo Router de Wifi Sede Central	1	100.000	100.000
57	Equipo Router de Wifi Edificio Histórico	1	100.000	100.000
58	Rack con accesorios del cableado estructurado (switch, path	8	60.000	480.000

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO Nº 01/2015

"C.OF Nº 12/2014 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. (LOTE 1) AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2015 ID Nº 283119"

	panel, pathcord, ups)			
59	Reloj marcador biométrico (Hand Punch 3000)	1	300.000	300.000
60	Cámaras de Circuito Cerrado con todos sus componentes	83	29.000	2.407.000
61	Cámaras de PTZ de 360º grados con todos sus componentes	6	600.000	3.600.000
62	Servidores de Grabación	3	500.000	1.500.000
	Precio Total Gs.			**24.959.500**

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3 A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor.

CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta 31 de Diciembre de 2015.-

CLAUSULA SETIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DEL SERVICIO.

Los servicios deberán ser realizados dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección; FD y CS – UNA Sede Central, Edificio Histórico y Filiales.

CLAUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Procesamientos de Datos.

CLAUSULA NOVENA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor del contrato.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO Nº 01/2015

"C.OF Nº 12/2014 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. (LOTE 1) AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2015 ID Nº 283119"

CLAUSULA DECIMA
MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y el Art. 72 de la Ley 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS."

CLAUSULA DECIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Enero del año 2015.

A Y J SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

Juan E. Fleitas Valdez
A Y J SERVISCOM

Prof. Dr. Antonio Fretes
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.